

EXP-UNC:0026555/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Virginia Pacheco, DNI 32.480.208, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores Adriana Tessio Conca, María Cristina Schiavoni, Eduardo López Molina y Eduardo Sota informan las equivalencias que corresponden otorgar según la materia a su cargo; y

Que el Consejo de Escuela, en sesión del día 21 de Junio de 2017, informa que corresponde otorgar equivalencia entre "Economía General" por 1 (uno) Seminario del Ciclo de Formación Básica Común (64 hs.);

Por ello:

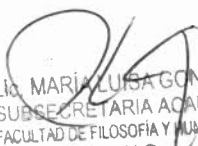
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante María Virginia Pacheco, DNI 32.480.208, equivalencia total de "Economía General" por **1 (uno) Seminario del Ciclo de Formación Básica Común (64 hs.) (E1607)** materia cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora para ser acreditada en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante María Virginia Pacheco equivalencia parcial para la materia **Teorías del Crecimiento y Desarrollo (1504)**, la alumna deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las Unidades 1 y 3 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: OTORGAR a la estudiante María Virginia Pacheco equivalencia parcial para la materia **Sociología de la Educación (1506)**, la alumna deberá presentar un trabajo monográfico que detalle las perspectivas de la Sociología de la Educación contemporánea.

////////////////////


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

////////////////

EXP-UNC:0026555/2017

ARTÍCULO 4º: NO OTORGAR a la estudiante María Virginia Pacheco equivalencias para las materias Problemáticas Filosóficas y Educación (1501) y Teorías Psicológicas del Sujeto (1503).

ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **16 FEB 2018**
RESOLUCION N°: **0032**
aer



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.